



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

*I.E.S. FRANCISCO NIEVA.
CURSO 2023-24.*

Contenido del documento

| | |
|--|-----------|
| Datos identificativos del centro. | 2 |
| Breve referente normativo. | 2 |
| Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan. | 3 |
| Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro. | 3 |
| Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro. | 3 |
| Causas. Conductas cometidas:..... | 3 |
| Medidas correctoras:..... | 4 |
| Propuestas de Mejora incluidas en la Memoria del PIC: | 4 |
| Para el programa de mediación: | 4 |
| Sobre la convivencia en el aula:..... | 5 |
| Sobre las medidas correctoras: | 5 |
| Sobre el plan en sí mismo: | 6 |
| Objetivos del plan de igualdad y convivencia. | 6 |
| Objetivos generales | 6 |
| Objetivos específicos | 6 |
| Relacionados con el clima de convivencia..... | 6 |
| Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. | 7 |
| Relacionados con el aprendizaje emocional. | 7 |
| Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, Temporalización y Responsables | 7 |
| Relacionadas con el clima de convivencia..... | 7 |
| Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. | 9 |
| Relacionadas con el aprendizaje emocional. | 10 |
| Seguimiento y evaluación. | 10 |
| Anexos | 12 |
| Carta de Convivencia | 12 |
| Contrato de Normas de Aula | 12 |
| Modelo de comunicación de incidencia en el aula | 13 |

Datos identificativos del centro.

Nombre del centro:

- IES FRANCISCO NIEVA

Domicilio del centro:

- Avenida de los Estudiantes, 99

Código de centro:

- 13004766

Correo electrónico del centro:

- 13004766.ies@edu.jccm.es

Teléfono del centro:

- 926 310521

Directora del centro:

- Raquel Rabadán Álvarez

Persona Responsable de Coeducación en el Consejo Escolar:

- Ildelfonso Rodríguez Morales

Coordinadora de Bienestar y Protección:

- Ana Gloria Ruiz García

Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Documentos programáticos de nuestro centro: PEC, NCOF, Plan de Igualdad y Convivencia del curso 22-23.

Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan.

Son las principales responsables las personas que componen la Comisión de Igualdad y Convivencia de nuestro centro: el equipo directivo representado por la directora, la coordinadora de bienestar y protección y orientadora educativa del centro, junto al profesorado que colabora este curso en este ámbito (la jefa del departamento de Filosofía y la maestra de Pedagogía Terapéutica).

Participan también; el Consejo Escolar a través de la Comisión de Convivencia y la persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, y la Junta de Delegados y Delegadas.

Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

| PARTES DE INCIDENCIA DE LA CONVIVENCIA REGISTRADOS EN EL CURSO 22-23 | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------|
| | TRIMESTRE 1 | TRIMESTRE 2 | TRIMESTRE 3 | TOTAL |
| 1º ESO | 18 | 14 | 22 | 54 |
| 2º ESO | 19 | 15 | 14 | 48 |
| 3º ESO | | 7 | 2 | 9 |
| 4º ESO | 10 | 8 | 4 | 22 |
| BTO | | 2 | 1 | 3 |
| 1º CFGB | 20 | 3 | 7 | 30 |
| 2º CFGB | | | | 0 |
| 1º CFGM | | | | 0 |
| 2º CFGM | | | | 0 |
| TOTAL | 67 | 49 | 50 | 166 |

Causas. Conductas cometidas:

(22a) Faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad

(22b) Desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar

- (22c) Interrupción del normal desarrollo de las clases
- (22d) Alteración del desarrollo normal de las actividades del centro
- (22e) Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar
- (22f) Deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar
- (23b) Injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar
- (23c) Acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal
- (23d) Vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
- (23f) Deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa
- (23h) Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro

Medidas correctoras:

- Pérdida del derecho de asistencia al centro.
- Sustitución de la asistencia a clase por trabajo en otro espacio.
- Restricción de espacios y recursos
- Sustitución del recreo por trabajos sociales.
- Permanencia del teléfono móvil en Jefatura de Estudios durante el período lectivo.

Propuestas de Mejora incluidas en la Memoria del PIC:

Para el programa de mediación:

- El equipo que lo integra tiene que procurar **más visibilidad** tanto en el sector alumnado como profesorado.

- Por parte del alumnado conocer esta herramienta para resolver sus conflictos puede ayudar a que no se creen tantas situaciones incómodas entre las relaciones del alumnado.
- Que el profesorado pueda usar como recurso de gestión de conflictos el proceso de mediación.

Sobre la convivencia en el aula:

- Este asunto ha concurrido durante el presente curso escolar con alguna dificultad, el equipo **docente tiene que recordar que entra dentro de sus tareas docente se encuentra implícita la gestión del aula** por lo que no se puede expulsar al alumnado a pasillos o jefatura por cualquier cuestión, de necesitarlo como medida extraordinaria se tendrá que hacer con una hoja de tareas para que el alumnado en cuestión pueda trabajar durante el tiempo que se encuentra fuera del aula.
- Insistir en el **conocimiento y respeto de las normas de aula**. Como propuesta de mejora consideramos que el alumnado tome como propias las normas fomentará su cumplimiento, se puede conseguir dedicando sesiones al inicio de curso a la creación de normas o argumentación de las que ya existen para conocer las motivaciones de dichos límites.

Sobre las medidas correctoras:

- Se ha puesto como medida el cuidado de los espacios del centro (aulas, patios, etc.) y los resultados han sido positivos. Esta medida precisa de profesorado que acompañe al alumnado en dichas tareas, por tanto, se propone que aquellos docentes que tengan que tomar alguna medida correctora pueden acompañar al alumnado en horario de recreo para realizar estas medidas.
- Los partes de incidencia son útiles en muchas situaciones, pero hemos de ser conscientes de que no todas las acciones que incumplen la norma tienen que tener el parte como medida correctora. El profesorado que realiza la comunicación de incidencia tiene que avisar al alumnado, familia y, sobre todo, proponer medidas correctoras acordes a la infracción cometida.
- Como propuesta de mejora se pueden elaborar unas indicaciones a tener en cuenta si es necesario sacar al alumnado fuera del aula: indicar cómo se ha de hacer, en qué momento procede o no, dónde mandar al alumnado al que se priva de estar en el aula, quién se hará cargo de la supervisión, etc.

Sobre el plan en sí mismo:

- Concretar la figura de Coordinación de Bienestar y Protección y darla a conocer a la comunidad educativa.
- Establecer como efeméride del Plan en el centro el 21 de mayo, ya que se celebra el día de la diversidad cultural, diálogo y desarrollo.
- Llevar a cabo procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.
- Concluir el diseño del blog del Plan y publicarlo.
- Diseñar y realizar la evaluación del Plan.

Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

Objetivos generales

- Implicar y sensibilizar hacia la necesidad de formación a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en nuestro centro educativo.
- Colaborar con otras instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo, asesoramiento y formación en materia de igualdad y convivencia.
- Visibilizar y divulgar experiencias de éxito en materia de igualdad y convivencia, implementadas en nuestro centro educativo o en otros.

Objetivos específicos

Relacionados con el clima de convivencia.

1. Definir las funciones de la persona coordinadora de Bienestar y Protección de nuestro centro.

2. Analizar periódicamente los registros de conductas contrarias a las normas y proponer medidas educativas para su resolución.
3. Difundir el plan de igualdad y convivencia, las NOCF y las actuaciones de la comisión a toda la comunidad educativa.
4. Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.
5. Participar en la Jornada de Puertas Abiertas.
6. Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
7. Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

1. Establecer procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.
2. Recopilar y compartir material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia.
3. Organizar y participar en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia.
4. Realizar una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
5. Sistematizar y difundir todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.
6. Organizar y llevar a cabo la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

Relacionados con el aprendizaje emocional.

1. Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.
2. Establecer desde la acción tutorial actividades de regulación emocional y control del estrés.
3. Implementar programas de tutoría entre iguales y el programa de mediación y mentores.
4. Establecer actuaciones de tutoría individualizada.

Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, Temporalización y Responsables

Relacionadas con el clima de convivencia.

| Objetivo específico | Actuación | Responsables | Temporalización |
|--|--|------------------------------------|------------------|
| Definir las funciones de la persona | Elaboración de un listado de funciones | Comisión de Igualdad y Convivencia | Primer trimestre |

| Objetivo específico | Actuación | Responsables | Temporalización |
|--|---|---|---|
| coordinadora de Bienestar y Protección de nuestro centro. | de la persona coordinadora de Bienestar y Protección. | | |
| Analizar periódicamente los registros de conductas contrarias a las normas y proponer medidas educativas para su resolución. | Jefatura de Estudios expone los registros recogidos, se debaten y analizan en la comisión y se proponen medidas educativas correctoras. | Comisión de Igualdad y Convivencia | Quincenalmente. |
| Difundir el plan de igualdad y convivencia, las NOCF y las actuaciones de la comisión a toda la comunidad educativa. | Diseño, creación y mantenimiento de un blog vinculado en la página web del centro. | Coord. Bienestar y Protección | A lo largo del curso |
| Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro. | Sistematización, establecimiento y difusión de flujos de información, comunicación y participación entre la comunidad educativa. | Comisión de Igualdad y Convivencia | A lo largo del curso |
| Participar en la Jornada de Puertas Abiertas. | | | |
| Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos. | Solicitud, participación y puesta en práctica de la formación en mediación del Plan de Apoyo Educativo Municipal | Comisión de Igualdad y Convivencia Responsable de formación en mediación | Solicitud: octubre Resto: a lo largo del curso |
| Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. | Habilitación y difusión de tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. | Comisión de Igualdad y Convivencia | A lo largo del curso |

Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

| Objetivo específico | Actuación | Responsables | Temporalización |
|--|--|---|----------------------|
| Establecer procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos. | Establecimiento de procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos. | Comisión de Igualdad y Convivencia | Segundo trimestre |
| Recopilar y compartir material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia. | Recopilación y disposición del uso compartido de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia. | Comisión de Igualdad y Convivencia | A lo largo del curso |
| Organizar y participar en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia. | Organización y participación en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia. | Comisión de Igualdad y Convivencia | A lo largo del curso |
| Realizar una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales. | Diseño y desarrollo de actividades para una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales. | Departamento de Orientación | A lo largo del curso |
| Sistematizar y difundir todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa. | Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa. | Departamento de Orientación | |
| Organizar y llevar a cabo la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. | Organización y puesta en marcha de la celebración de las siguientes efemérides: 25 noviembre (contra la violencia de género), 14 febrero (amor y amistad libre | Comisión de Igualdad y Convivencia Responsable de ACYE | A lo largo del curso |

| Objetivo específico | Actuación | Responsables | Temporalización |
|---------------------|--|--------------|-----------------|
| | de estereotipos sexistas), 8 marzo (día internacional de la mujer), 2 abril (concienciación sobre el autismo), 12 de abril (día internacional del rosa, contra el acoso, la homofobia y la transfobia), 21 de mayo (diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo) | | |

Relacionadas con el aprendizaje emocional.

| Objetivo específico | Actuación | Responsables | Temporalización |
|--|---|---|----------------------|
| Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional. | Puesta en marcha de programas de desarrollo de la inteligencia emocional. | Departamento de Orientación Tutorías | A lo largo del curso |
| Establecer desde la acción tutorial actividades de regulación emocional y control del estrés. | Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés. | Departamento de Orientación Tutorías | A lo largo del curso |
| Implementar programas de tutoría entre iguales y el programa de mediación y mentores. | Desarrollo de programas de tutoría entre iguales y del programa de mediación y mentores. | Comisión de Igualdad y Convivencia Tutorías | Segundo trimestre |
| Establecer actuaciones de tutoría individualizada. | Establecer actuaciones de tutoría individualizada. | Comisión de Igualdad y Convivencia Tutorías | A lo largo del curso |

Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación será responsabilidad de la Comisión de Igualdad y Convivencia y se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso: una evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del plan, una evaluación procesual (que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas), y una evaluación final donde a través de una memoria se analice el plan.

El Plan de Igualdad y Convivencia se evaluará en la memoria sobre los siguientes criterios:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización utilizados.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del plan.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la Asociación de Madres y Padres del alumnado y la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en la memoria final del plan. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

Anexos

Carta de Convivencia

La Comunidad educativa del IES "Francisco Nieva", desde la responsabilidad de una educación para la convivencia pacífica y la práctica democrática:

- 1º. Ejercemos y defendemos nuestros derechos y cumplimos los deberes y obligaciones.
- 2º. Protegemos nuestra intimidad y respetamos la de los otros.
- 3º. Expresamos nuestros sentimientos, somos cordiales, saludamos y sonreímos.
- 4º. Somos generosos, nos ponemos en el lugar de los otros, disfrutamos con sus éxitos y los elogiamos.
- 5º. Escuchamos para comprender, expresamos nuestras opiniones y dialogamos para compartir y llegar a acuerdos.
- 6º. Admitimos los errores cuando nos equivocamos, pedimos disculpas y aceptamos las críticas.
- 7º. Respetamos para ser respetados, toleramos para ser tolerados y rechazamos cualquier forma de violencia.
- 8º. Cooperamos para aprender, para cometer menos errores y para asegurar el éxito.
- 9º. Somos solidarios, nos gusta compartir y ayudar a los demás, pedir favores y agradecer su ayuda.
- 10º. Apostamos por la mediación y la negociación cuando tenemos un conflicto.
- 11º. Utilizamos de forma responsable y crítica los móviles y las herramientas informáticas.
- 12º. Aceptamos y respetamos cualquier tipo de diferencia.
- 13º. Defendemos y protegemos nuestra salud y queremos preservar la de nuestro Planeta.
- 14º. Estamos comprometidos con la denuncia de la desigualdad, la corrupción, la injusticia, el acoso, el maltrato, el sexismo, la xenofobia, el racismo, el abuso y la gorronería.
- 15º. Participamos para mejorar y hacer de nuestro Centro un lugar privilegiado para enseñar y aprender, para convivir y comunicarnos.

Contrato de Normas de Aula

[Contrato Normas de aula 23 24 \(en la carpeta digital del profesorado\)](#)

Modelo de comunicación de incidencia en el aula

[PARTE AMONESTACIÓN 23 24 \(en la carpeta digital del profesorado\)](#)